



PROTOCOLO DE ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

Objetivo: Entregar indicaciones para el buen funcionamiento en los tiempos de alimentación en el establecimiento.

Responsables: Directivos, Docentes, Inspectores, Educadoras, asistentes de la educación, en asesoría por prevencionista de riesgos.

Difusión: Este protocolo deberá ser enviado a la comunidad mediante correo institucional y socializado por las redes sociales oficiales de nuestro establecimiento.

Tiempo de duración: Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- 1) Nuestro establecimiento NO contempla programa de alimentación escolar JUNAEB (PAE) ni ventas en el kiosco.
- 2) El establecimiento no contemplará espacios de alimentación para el alumnado debido a que permanecerán media jornada escolar.
- 3) Durante el recreo podrán consumir algún tipo de colación liviana, **manteniendo el distanciamiento social**, guardando la mascarilla en su bolsillo personal o ubicarla bajo el mentón sólo cuando consume su colación, luego de terminada la colación debe inmediatamente colocarse la mascarilla cubriendo nariz y boca.
- 4) Los estudiantes no pueden compartir colación, debe ser personal y fácil de desechar.
- 5) En Educación Parvularia, los alumnos/as, podrán consumir una colación liviana dentro de la sala de clases en supervisión permanente por la educadora de párvulo y asistente de aula, teniendo en las mesas separador acrílico y respetando las medidas sanitarias dispuestas para esta rutina de alimentación.